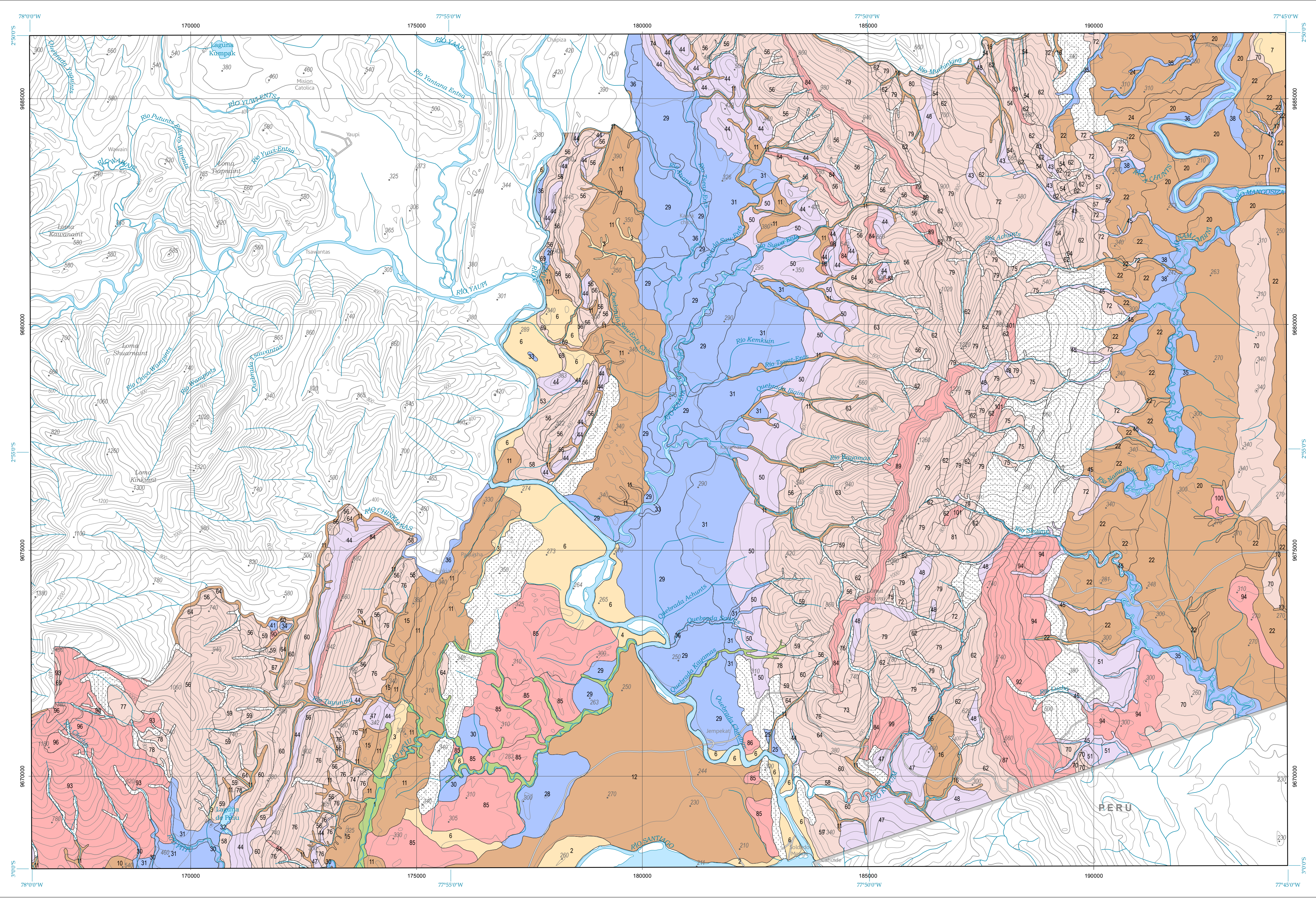
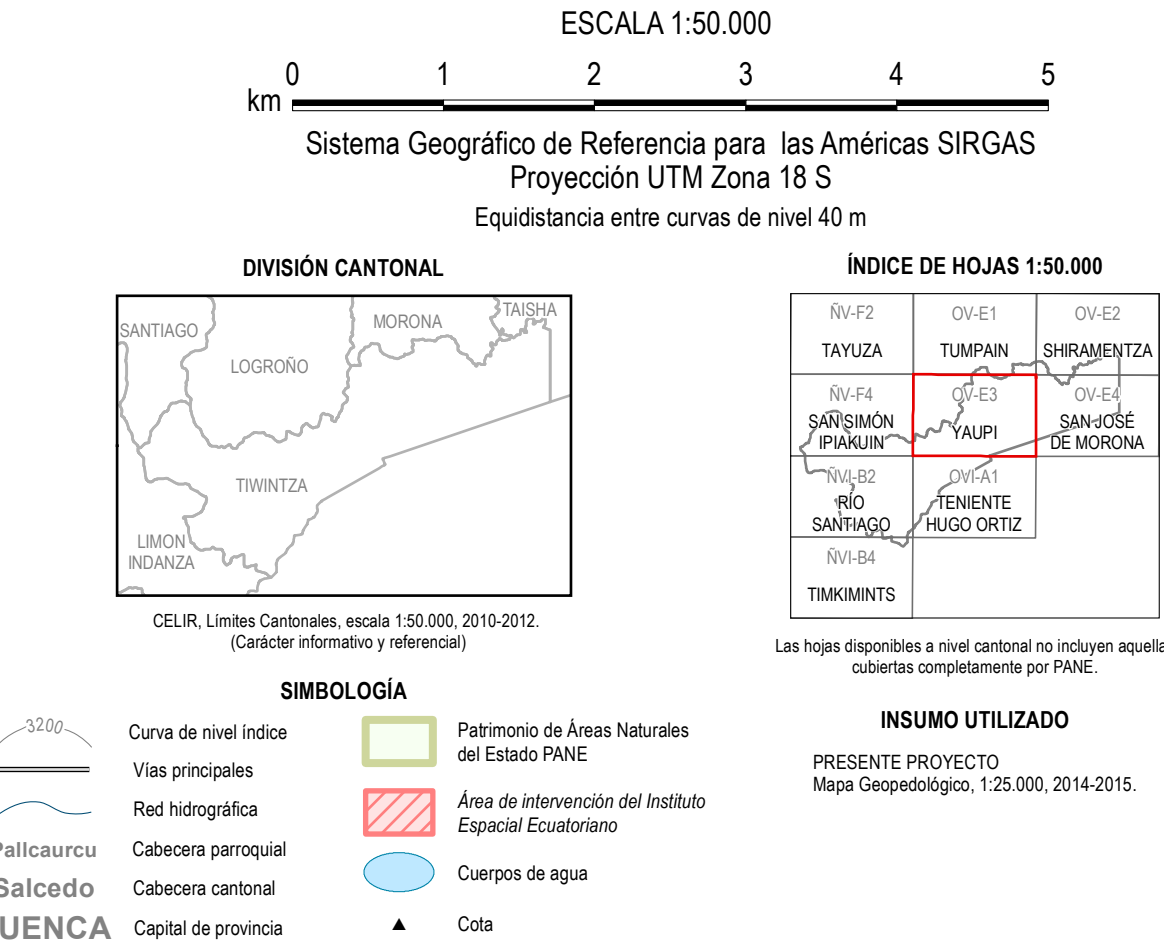
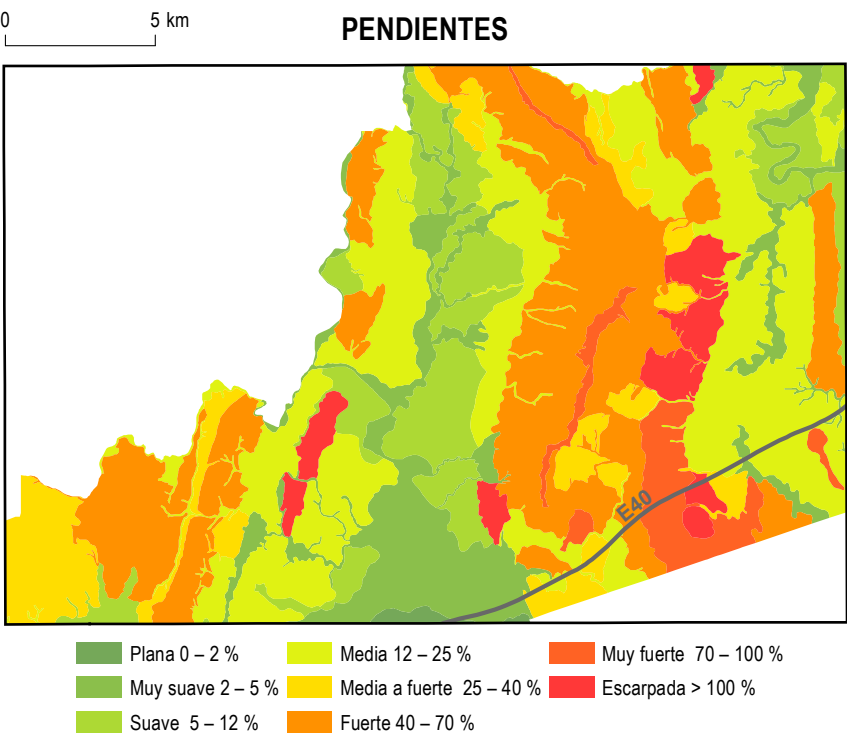




Base topográfica IGM
CELIR, Límites Cantonales, escala 1:50.000, 2010-2012.
(Carácter informativo y referencial)

NOTA: Las unidades representadas en el presente mapa
corresponden a unidades geopedológicas, base del análisis realizado.

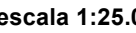


SUBCLASES DE CAPACIDAD DE USO Y DE UNIDADES DE MANEJO DE TIERRAS	
FACTORES	DESCRIPCIÓN
Erosión (e)	Límites que se pueden presentar en una determinada clase por el factor erosión, que se produce por efecto de la pendiente.
	(e1) Se utiliza con la clase para indicar un ligero incremento en la pendiente (2 a 5 %).
	(e2) Límite de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 5 a 12 % y 12 a 25 % de pendiente.
Suelo (s)	Límites de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 25 a 40 %, 40 a 70 % y mayor a 70 % de pendiente.
	(s1) Límites que se pueden presentar en una determinada clase de capacidad de uso por los siguientes factores: profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, salinidad y toxicidad del suelo.
	(s2) Límites de profundidad efectiva cuando los suelos son poco profundos (21 a 50 cm), superficiales (11 a 20 cm) o muy superficiales (0 a 10 cm).
Humedad (h)	Límites de suelo por texturas: arcillo-arenosas, arcillo-limosas, arenoso francoso, arcillosas, arcillosas pesadas y arenas.
	(h1) Límites de suelo por pedregosidad, cuando es frecuente, abundante, pedregoso o rocoso.
	(h2) Límites de suelo cuando se tengan valores de fertilidad bajos o muy bajos.
Clima (c)	Límites de suelo cuando éste es salino, muy salino y extremadamente salino.
	(c1) Límites de suelo cuando exista toxicidad media y alta, tanto de carbonatos como de aluminio.
	(c2) Límites de humedad por mal drenaje y drenaje excesivo del suelo.
Clima (c)	Límites de humedad por períodos de inundación corto, mediano, largo y permanente.
	(c1) Límites que se deben a distintas características climáticas que pueden afectar al desarrollo de los cultivos.
	(c2) Límites de clima por regímenes de humedad del suelo ústico, arídico, peridico, álico y peridico.

CLASES Y UNIDADES DE MANEJO							
Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV	Clase V	Clase VI	Clase VII	Clase VIII
	1.IIe1	2.IIIe1s4	10.IVe2	25.Ve2s3	42.VIe3	53.VIIe2s3	83.VIIIe3c1
		3.IIIe2s4	11.IVe2s4	28.Ve2s1s4	43.VIe3c1	54.VIIe3c1	84.VIIIe3s4
		4.IIIe1s1s4	12.IVe1s1s4	29.Ve2s4h1	44.VIe3s4	56.VIIe3s4	85.VIIe2s1s4
		6.IIIe2s1s4	13.IVe1s4c1	30.Ve2s1s3s4	45.VIe2h1c1	57.VIIe2s3c1	86.VIIIe3s1s4
		7.IIIe2s2s4	15.IVe2s2s4	31.Ve2s2s4h1	47.VIe3s2s4	58.VIIe2s3s4	87.VIIIe3s2c1
			16.IVe2s4c1	32.Vs1s2s4h1	48.VIe3s4c1	59.VIIe3s1s4	88.VIIIe3s2s4
			17.IVe1s1s4c1	33.Vs1s4s6h1	50.VIe2s2s4h1	60.VIIe3s2s4	89.VIIIe3s4c1
			20.IVe2s1s4c1	34.Ve1s1s2s4s6	51.VIe3s2s4c1	62.VIIe3s4c1	90.VIIe2s1s4s6
			21.IVe2s1s4s6	35.Ve1s1s4h1c1		63.VIIe3s4s6	92.VIIIe3s1s4c1
			22.IVe2s2s4c1	36.Ve1s1s4s6h1		64.VIIe2s1s3s4	93.VIIIe3s1s4s6
			24.IVe2s1s2s4s6c1	38.Ve2s1s3s4c1		67.VIIe3s1s3s4	94.VIIIe3s2s4c1
				41.Ve2s1s2s3s4s6		69.VIIe3s1s4s6	95.VIIe2s1s2s3s4
						70.VIIe3s2s4c1	96.VIIe2s1s2s4s6
						72.VIIe2s1s3s4c1	98.VIIIe3s1s2s4s6
						73.VIIe2s1s3s4s6	99.VIIIe3s1s3s4s6
						74.VIIe3s1s2s4s6	100.VIIe2s1s2s4s6c1
						75.VIIe3s1s3s4c1	101.VIIIe3s1s3s4s6c1
						76.VIIe3s1s3s4s6	
						77.VIIe2s1s2s3s4s6	
						78.VIIe3s1s2s3s4s6	
						79.VIIe3s1s3s4c1	
						80.VIIe2s1s2s3s4s6c1	
						81.VIIe3s1s2s3s4s6c1	

UNIDADES SIN CARACTERIZACIÓN		
		
Suelo alterado, zona urbana	Áreas misceláneas (valles en V, barrancos...)	No aplicable (lagunas, rios...)

CLASES DE CAPACIDAD DE USO							
AGRICULTURA Y OTROS USOS-TIERRAS ARABLES				USO ESPECIAL CON POCO RIESGO DE EROSIÓN	APROVECHAMIENTOS FORESTALES O CON FINES DE CONSERVACIÓN. TIERRAS NO ARABLES		
Sin limitaciones a ligeras		Con limitaciones de ligeras a moderadas		Con limitaciones fuertes a muy fuertes	Con limitaciones muy fuertes		
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Tierras fácilmente trabajables, sin riesgo de erosión y con pocas o nulas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras fácilmente trabajables, con poco riesgo de erosión y ligeras limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión moderado y con ligeras o moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión alto y con moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables para usos especiales, con limitaciones de drenaje, inundabilidad o salinidad. Su uso agrícola, pecuario o forestal es restringido.	Tierras trabajables con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan moderadas a severas limitaciones para uso agrícola y pecuario.	Tierras no trabajables o con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan severas limitaciones para uso agrícola y pecuario, su uso óptimo es el forestal con fines de conservación.	Tierras no trabajables, con riesgo de erosión muy elevado. Su uso está restringido a fines de protección para evitar la erosión, manteniendo la vegetación arbórea y/o arbustiva.

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SECRETARÍA			UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT PROGRAMA SIGTIERRAS		
Proyecto: Levantamiento de Cartografía Temática a escala 1:25.000 Lote 2					
Realizado por:				Fiscalizado por:	
					
Mapa de Capacidad de Uso de las Tierras del cantón TIWINTZA, hoja 4 de 8, OV-E3					
Escala de trabajo 1:25.000		Escala de impresión 1:50.000		Fecha de elaboración: octubre de 2015	